



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local
LPL 0106/2021 Sin Concurrencia del Comité
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD Y LA FISCALÍA ESTATAL"**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) del Ejercicio 2021, capítulo 5000, partida 5151** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	14 de junio del 2021	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Registro de la Visita de Campo	16 de junio del 2021	De las 12:00 a las 12:30 horas	En la Coordinación de Telecomunicaciones, piso 3 del Edificio de la Secretaría de Seguridad del Estado, calle Libertad #200, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	16 de junio del 2021	A partir de las 12:30 horas	En la Coordinación de Telecomunicaciones, piso 3 del Edificio de la Secretaría de Seguridad del Estado, calle Libertad #200, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	17 de junio del 2021	Hasta las 16:00 horas	A través del SECG y/o por el Correo electrónico mariaguadalupe.cardenas@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	21 de junio del 2021	De las 13:00 a las 13:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	21 de junio del 2021	A partir de las 13:30 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	30 de junio del 2021	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	30 de junio del 2021	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	12 de julio del 2021	A partir de las 16:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD Y LA FISCALÍA ESTATAL”** con número de solicitud **99-44-2021** que consolida las solicitudes **37-63-2021, 51-27-2021, 16-60-2021, 16-63-2021 y 16-66-2021** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el **SECG**, o podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indique el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **La entrega se realizará en el almacén de parcialidades de la Secretaría de Administración.**

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o

Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Copia de la orden de compra correspondiente.
- c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) Original del Contrato.
- f) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- g) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta. (Solo en caso de no haberla presentado para pago de anticipo).
- h) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requiriente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) **Presentar al momento del Registro** para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desechamiento de la propuesta.**
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la Secretaría establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO.

Por la naturaleza de la licitación, **para el paquete #2**, se llevará a cabo visita de campo para que los participantes puedan tener la certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio de la Coordinación de Telecomunicaciones, piso 3 del Edificio de la Secretaría de Seguridad del Estado, calle Libertad #200, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco de las **12:00 a 12:30 horas del 16 de junio del 2021 para llenar el registro correspondiente**, con la Lic. Verónica Ramírez Ponzio, responsable del área requirente, a este acto deberá asistir el representante legal debidamente acreditado con copia simple de su poder y copia de su identificación oficial vigente o la persona que este designe acreditado con carta poder simple y copia de su identificación oficial vigente, a fin de poder participar en la visita de campo, misma que dará inicio a las **12:30 horas. Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma no podrá participar en la visita.**

La visita de campo es de carácter obligatorio para participar por el paquete #2, en el día y hora establecidos, será motivo de descalificación la inasistencia de la misma.

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico mariaguadalupe.cardenas@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **16:00 horas del 17 de junio del 2021**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **13:00 a 13:30 horas del día 21 de junio** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **13:30 horas del día 21 de junio** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO APLICA.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni

repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas del día 30 de junio del año 2021, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en prolongación avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desechamiento de la propuesta. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 10:00 a las 11:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- Anexo 3 (Propuesta Económica).
- Anexo 4 (Carta de Proposición).
- Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).

k) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

l) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las XX:XX horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se verificará en el SECG si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará a los Representantes del Órgano de Control y de la Unidad Centralizada para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma Presencial.
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo participante o bien por paquetes a más de un proveedor.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.
- l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá entregar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **12 de julio del 2021, a partir de las 16:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar del fallo en el tablero oficial de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá entregar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a

favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- Quando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
- Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- Quando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaría por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Secretaría podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Secretaría o la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar, y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 14 de junio del 2021.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico mariaguadalupe.cardenas@jalisco.gob.mx.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021 .

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (*nombre*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) de la empresa (*nombre de la empresa*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**

ESPECIFICACIONES:

PAQUETE #1

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características
1	41	EQUIPO	UPS		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
2	50	EQUIPO	UPS		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
3	50	EQUIPO	UPS		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES

PAQUETE #2

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características
1	6	PIEZA	SWITCH		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES

PAQUETE #3

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características
5	13	PIEZA	TELÉFONO IP		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
6	30	PIEZA	TELÉFONO IP		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
7	3	PIEZA	TELÉFONO IP		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES:

PAQUETE #1

-ANEXO PROGRESIVO 1



Secretaría de Seguridad del Estado

NO-BREAK

0613

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSD	Secretaría de Seguridad del Estado

2. ANTECEDENTES

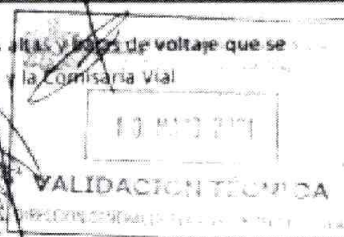
Actualmente no se cuenta con este equipo para asignar y no hay disponibles en almacén

3. JUSTIFICACIÓN

El equipo es necesario para respaldar y proteger ante las altas y bajas de voltaje a los equipos de cómputo que se tienen en las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad del Estado y la Comisaría Vial.

4. OBJETIVOS

Garantizar la vida útil de los equipos de cómputo protegiéndolas de las altas y bajas de voltaje que se presentan en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad del Estado y la Comisaría Vial.



1 de 3



5. REQUERIMIENTO

Progresivo: 01

Cantidad: 41, No Break 1000 VA

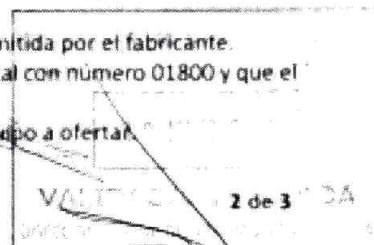
Potencia Mínima	600W / 1.0kVA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	60Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Duración de transferencia	8ms a 10ms máxima
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento
Capacidad VA/hora de la batería	Mínimo 140
Tiempo de recarga	12 horas
Variación de tensión de entrada	92-139V
Régimen nominal de sobretensiones	1103 Joules
Conexiones de salida mínimo	4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 4 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Indicadores	Pantalla LCD con multifunción, alarma de batería encendida, batería baja, sobrecarga
Certificaciones	RoSH, UL, ISO, REACH, deberán ser presentadas impresas en su propuesta.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 1 en baterías.

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años en el equipo y 1 en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo con el número de serie en la página Web del fabricante

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
- 6.- Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
- 7.- Deberá presentar impresas las certificaciones RoSH, UL, ISO, REACH del equipo a ofertar.



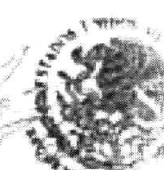


8. ENTREGABLES

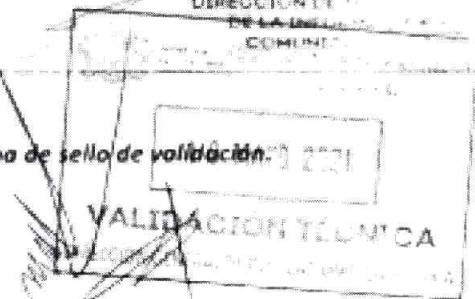
1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo
2. Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Omar García Jiménez	
Puesto: Administrativo Especializado	
e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07/05/2021	Tel./ext.: 17905
Firma:	
  DIRECCIÓN DE TI DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMUNICACIONES	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto: Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07/05/2021	Tel./ext.: 17905
Firma:	
  DIRECCIÓN DE TI DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMUNICACIONES	

Vigencia del documento: 60 días a partir de la fecha de sello de validación: 07/05/2021



Consejo Estatal de Seguridad Pública Equipos UPS (Nobreak 425 VA)

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
C3	Centro de Evaluación y Control de Confianza
UPS (Nobreak)	Equipo que protege a los aparatos eléctricos de una pérdida de corriente usando baterías

2. ANTECEDENTES

El CESP cuentan con muy pocos UPS (Nobreak) para estar protegiendo sus computadoras e impresoras de diferentes descargas de energía eléctrica que suceden constantemente en el edificio.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere adquirir nuevos UPS (Nobreak) que cumplan con el mínimo con los Watts necesarios para proteger las computadoras de escritorio, que se utilizan en diferentes cubículos del edificio, y para eso también se necesita que mínimo tengan 4 conexiones de salida con respaldo de batería para diferentes aditamentos que se utilizan en diferentes áreas.

4. OBJETIVOS

Adquirir, nuevos UPS (Nobreak) para sustituir los que se han estado dañando y así evitar que sigan las fallas en todos los equipos de cómputo del CESP.

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

Cantidad a solicitar: 50

Descripción: UPS (Nobreak) 425VA

Potencia Mínima	255W/ 425VA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz
Tipo de forma de onda	Onda Cuadrada
Duración de transferencia	6ms a 10ms máxima
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento
Capacidad VA/hora de la batería	Mínimo 47
Tiempo de recarga	8 horas

AT_V2

VALIDACIÓN
1 de 3

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Equipos UPS (Nobreak 425 VA)

Variación de tensión de entrada	95-140V
Régimen nominal de sobretensiones	890 Joules
Conexiones de salida mínimo	4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 4 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Indicadores	LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida
Certificaciones	RoSH, UL, ISO, deberán ser presentadas impresas en su propuesta
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 3 en baterías.

6. GARANTÍAS

Garantía de 3 años en el equipo y 3 en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo con el número de serie en la página Web del fabricante.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa".
5. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
6. Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
7. Deberá presentar impresas las certificaciones RoSH, UL, ISO del equipo a ofertar.

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Equipos UPS (Nobreak 425 VA)

8. ENTREGABLES

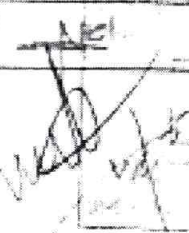
1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo.
2. Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Área requirente y definición del alcance del requerimiento	
Nombre: Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	
Puesto: Coordinador Administración CECC	
e-mail: gabriela.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13168
Firma: 	

Autorización del director del área requirente	
Nombre: LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa	
Puesto: Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	
e-mail: leticia.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13031
Firma: 	

Enlace de apoyo técnico con el área requirente	
Nombre: Ing. Hermilo Torres Aguilar	
Puesto: Técnico Especializado	
e-mail: hermilo.torres@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13077
Firma: 	

Validación de los elementos técnicos	
Nombre: Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero	
Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: angelina.alarconromero@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13033
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Equipos UPS (Nobreak 850 VA)

5 6 5 3 6

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
C3	Centro de Evaluación y Control de Confianza
UPS (Nobreak)	Equipo que protege a los aparatos electrónicos de una pérdida de corriente usando baterías

2. ANTECEDENTES

El C3 cuentan con muy pocos UPS (Nobreak) para estar protegiendo sus computadoras, impresoras y polígrafos de diferentes descargas de energía eléctrica que suceden constantemente en el edificio.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere adquirir nuevos UPS (Nobreak) que cumplan con el mínimo de 450 Watts para proteger las computadoras de escritorio, los polígrafos y las impresoras que se utilizan en diferentes cubículos de evaluación del edificio, y para eso también se necesita que mínimo tengan 6 conexiones de salida con respaldo de batería para ciertos aditamentos que también se conectan.

4. OBJETIVOS

Adquirir, nuevos UPS (Nobreak) para sustituir los que se han estado dañando y así evitar que sigan las fallas en todos los equipos de cómputo, polígrafos e impresoras instalados en C3.

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

Cantidad a solicitar: 50

Descripción: UPS (Nobreak) 850VA

Potencia Mínima	450W / 850VA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Duración de transferencia	8ms a 10ms máxima
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento
Capacidad VA/hora de la batería	Mínimo 104
Tiempo de recarga	8 horas

AT_V2

1 de 3

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Equipos UPS (Nobreak 850 VA)

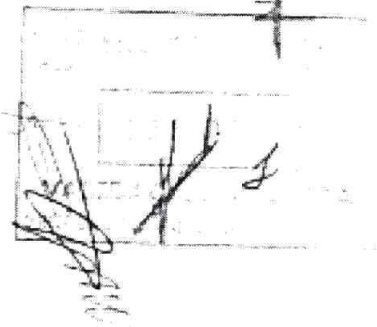
Variación de tensión de entrada	96-140V
Régimen nominal de sobretensiones	525 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 8 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Puertos	USB
Pantalla	Indicadores en línea, batería encendida, alarma de batería encendida, batería baja, sobrecarga
Certificaciones	RoSH, UL, ISO, deberán ser presentadas impresas en su propuesta.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 3 en baterías.

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años en el equipo y 3 en baterías. Deberá poder validarse el plazo de garantía del equipo con el número de serie en la página Web del fabricante.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa*.
5. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
6. Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
7. Deberá presentar impresas las certificaciones RoSH, UL, ISO, del equipo a ofertar.



AT_V2

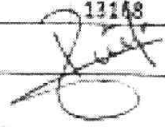
2 de 3

Consejo Estatal de Seguridad Pública Equipos UPS (Nobreak 850 VA)

8. ENTREGABLES

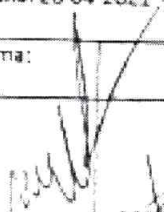
1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo
2. Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Área requirente y definición del alcance del requerimiento	
Nombre: Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	
Puesto: Coordinador Administración CECC	
e-mail: gabriela.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13168
Firma: 	

Autorización del director del área requirente	
Nombre: LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa	
Puesto: Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	
e-mail: leticia.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13031
Firma: 	

Enlace de apoyo técnico con el área requirente	
Nombre: Ing. Hermilo Torres Aguilar	
Puesto: Técnico Especializado	
e-mail: hermilo.torres@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13077
Firma: 	

Validación de los elementos técnicos	
Nombre: Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero	
Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: angelina.alarconromero@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28-04-2021	Tel. 30101480 ext. 13033
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones 0675

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSEJ	Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

2. ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, cuenta con una infraestructura de equipo activo de comunicaciones obsoleta y dañada para proveer los servicios de voz y datos a sus usuarios de áreas administrativas y operativas, dicho equipo fue instalado en el año de 2008, el cual ya ha perdido garantías y tiempo de vida útil, así como la inexistencia de refacciones de parte del fabricante.

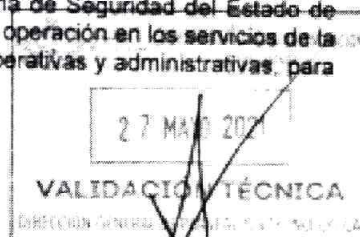
3. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Seguridad del estado de Jalisco, requiere actualizar la infraestructura de equipo activo de comunicaciones de la red de voz y datos, ya que el equipo actual es obsoleto, por lo que algunos equipos han dañado parcialmente como la fuente de PoE y puertos de comunicación generando una insuficiencia para proveer los servicios. El requerimiento de nuevos equipos de comunicaciones para migrar a una tecnología actualizada que soporte cableado horizontal de categoría 6A, así como el Backbone de fibra óptica a 10G, con el fin de ofrecer prestaciones superiores, tanto en capacidad de anchos de banda como velocidades de transmisión de la información de voz y datos.

Todo el equipo que se está solicitando, se requiere sea 100% compatible con el equipo central de la red de datos (CORE) y con el servidor de telefonía IP (Call Manager) que ya cuenta la Secretaría de Seguridad, dicho equipo esta actualizado, por lo que es conveniente contar con la misma plataforma de infraestructura de red para tener los beneficios y facilidades de configuración y operación que brinda el tener una misma solución de comunicaciones.

4. OBJETIVOS

Contar con infraestructura tecnológica actualizada en equipo activo de comunicaciones para la red local de Voz y Datos que soporte en la horizontal de cada piso categoría 6A y el backbone de fibra óptica del edificio central de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco a 10 GIGAS, esto con el fin de garantizar la correcta operación en los servicios de la red de voz y datos proporcionados a las diferentes áreas operativas y administrativas, para el buen desempeño de sus tareas cotidianas.





Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones 0475

5. REQUERIMIENTO

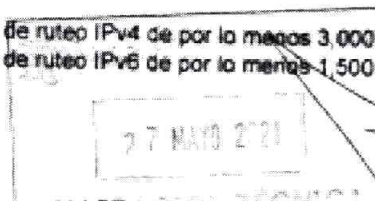
Progresivo: 01

Suministro, instalación y configuración de Equipo de Telecomunicaciones.

06 Switches con las siguientes características:

El switch solicitado deberá contar con las siguientes características:

- Ser un switch de última generación preparado para redes definidas por software (SDN) y redes basadas en intención.
- El switch debe contar con 24 pto. Gigabit Ethernet
- El switch debe contar con todos los puertos con la capacidad de Power over Ethernet Plus (PoE+) con una disponibilidad de 370W suministrar PoE
- El switch debe incluir 4 pto. SFP+ de 10 Gbps de F O fijos o a través del uso de un módulo.
- El switch debe contar con capacidad de agregar una segunda fuente de poder de hasta 600W.
- Interface de conexión eléctrica NEMA: NEMA6-15P
- El switch debe contar con licenciamiento essential perpetuo
- El switch debe contar con Sistema operativo IOS XE y soportar
 - El aprovisionamiento automatizado de dispositivos es la capacidad de automatizar el proceso de actualización de imágenes de software e instalación de archivos de configuración en los switches cuando se despliegan en la red por primera vez
 - Debe soportar configuración impulsada por la API disponible con los switches de red
 - Debe contar con visibilidad granular que permita telemetría basada en modelos para transmitir datos desde un switch a un destino.
 - Debe soportar actualizaciones de software y los parches sin interrupciones que incrementan la resiliencia del sistema operativo.
 - Debe soportar soluciones de confianza creadas con las tecnologías Trust Anchor de Cisco proporcionan una base altamente segura.
 - Alta disponibilidad: Los switches deben admitir funciones de alta disponibilidad, entre las que se incluyen las siguientes:
 - EtherChannel de pila cruzada
 - Protocolo de árbol de expansión múltiple (MSTP) IEEE 802.1s
 - Árbol de expansión rápido por VLAN (PVRST+)
 - Recuperación automática de puertos de conmutación
- El switch debe contar con suscripción de software DNA de por lo menos 3 años.
- El switch debe contar con contrato de soporte del fabricante por 3 años
- El switch debe contar con contrato de remplazo de partes por parte del fabricante por 3 años. Dicho contrato deberá brindar acceso a descarga de software por parte del personal de la convocante
- El switch debe contar con 2 GB de RAM
- El switch debe contar con 4 GB de FLASH
- El switch debe contar con una capacidad de switcheo de por lo menos 128 Gbps
- El switch debe soportar capacidad de Stacking de 208 Gbps
- El switch debe soportar una tasa de reenvío de por lo menos 95.23 Mpps
- El switch debe soportar un número total de dirección MAC de por lo menos 16,000
- El switch debe soportar un número total de rutas IPv4 de por lo menos 11,000 (8,000 directas + 3,000 indirectas)
- El switch debe soportar un número total entradas de ruteo IPv4 de por lo menos 3,000
- El switch debe soportar un número total entradas de ruteo IPv6 de por lo menos 1,500



2 de 10

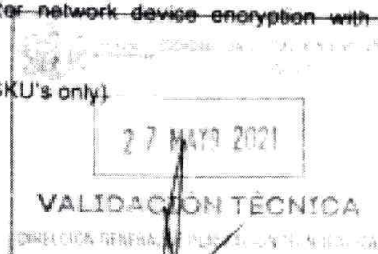


Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones

0475

- El switch debe soportar un número total entradas de direcciones multicast de por lo menos 1,000
- El switch debe soportar un número total entradas de entradas de QoS de por lo menos 1,000
- El switch debe soportar un número total entradas de entradas de listas de control de acceso (ACL) de por lo menos 1,500
- El switch debe soportar un buffer de packeter de por lo menos 6 MB
- El switch debe soportar por lo menos 16,000 flujos y entradas de Flexible NetFlow (FNF)
- El switch debe soportar por lo menos 1024 VLAN IDs
- El switch debe soportar por lo menos 512 Total Switched Virtual Interfaces (SVIs)
- El switch debe soportar Jumbo frames de 9198 bytes
- El switch debe soportar por lo menos un Mean time between failures (MTBF) de 390,310 (horas)
- El Switch debe soportar seguridad amplificada con encriptación AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas, y sistemas fiables
- La familia de switches, debe soportar capacidades de capa 3 con licenciamiento adicional
- El switch debe soportar monitoreo de red avanzado usando NetFlow flexible completo
- El switch debe soportar acceso definido por software de (SD-Access)
- El switch debe soportar la implementación y operaciones simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administrada
- El switch deberá contener compatibilidad con el Motor de servicios de identidad (ISE)
- El switch deberá tener compatibilidad con software de DNA Center.
- Plug and Play (PnP) habilitado
- El switch deber soportar capacidades ASIC de micro-motores y canalizaciones programables, junto con plantillas para
 - Asignación configurable de reenvío de capa 2 y capa 3.
 - Listas de acceso (ACLs)
 - Entradas de calidad de servicio (QoS)
- Especificaciones física y cumplimiento a regulaciones
- Standards
 - IEEE 802.1s
 - IEEE 802.1w
 - IEEE 802.1x
 - IEEE 802.1x-Rev
 - IEEE 802.3ad
 - IEEE 802.3af
 - IEEE 802.3at
 - IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
 - IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
 - IEEE 802.1p CoS prioritization
 - IEEE 802.1Q VLAN
 - IEEE 802.3 10BASE-T specification
 - IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
 - IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
 - IEEE 802.3z 1000BASE-X specification
 - IEEE 802.1AE - 128-bit AES MACsec inter-network device encryption with MACsec Key Agreement (MKA)
 - IEEE 802.3bz (for mGig PKG SKU's only)
 - IEEE 802.3an (10GBase-T) (for mGig PKG SKU's only)
 - RMON I and II standards
 - SNMPv1, v2c, and v3
- Temperaturas de operación:
 - -5°C a +45°C, hasta 5000 pies (1500m)



3 de 10



Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones 0475

- -5°C a +40°C, hasta 10.000 pies (3000m)
- Cumplimiento de EMI y EMC
 - FCC Part 15 (CFR 47) Class A
 - ICES-003 Class A
 - EN 55032 Class A
 - CISPR 32 Class A
 - AS/NZS 3548 Class A
 - BSMI Class A
 - VCCI Class A
 - CISPR 35
 - EN 55024, EN300 386*, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3
 - EN 61000-6-1
- Conformidades con la seguridad
 - UL 60950-1, CAN/CSA-C22 2 n° 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, CCC, Marcado CE

El proveedor deberá incluir 7 GBIC 10Gb con las siguientes características:

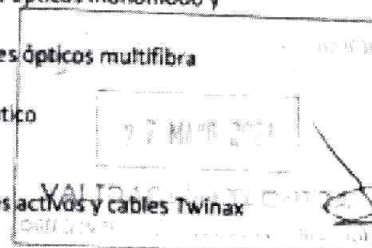
Módulo SFP-10G-SR

El módulo 10GBASE-SR admite una longitud de enlace de 26 m en fibra multimodo (MMF) de grado FDDI estándar. Utilizando MMF de 2000MHz*km (OM3), es posible realizar enlaces de hasta 300m de longitud. Utilizando MMF de 4700MHz*km (OM4), es posible realizar enlaces de hasta 400m.

- Longitud de Onda (nm) : 850
- Tipo de cable: MMF
- Tamaño del núcleo (micras): 62,5, 62,5, 50,0,50,0,50,0,50,0
- Ancho de banda modal (MHz*km)*3: 160 (FDDI), 200 (OM1), 400, 500 (OM2), 2000 (OM3), 4700 (OM4), 4700 (OM5)
- Distancia del cable*: 26m, 33m, 66m, 82m, 300m, 400m, 400m
- Producto: SFP-10G-SR
- Tipo: 10GBASE-SR 850nm MMF
- Potencia de transmisión (dBm)* Máxima: -1,2**, Mínima: -7,3
- Potencia de recepción (dBm)* Máxima: -1,0, Mínimo: -9,9
- Longitud de onda de transmisión y recepción (nm) : 840 a 860

Condiciones ambientales y requisitos de alimentación

- Rango de temperatura de funcionamiento:
 - Rango de temperatura comercial (COM): de 0 a 70°C (de 32 a 158°F)
 - Rango de temperatura extendido (EXT): -5 a 85°C (23 a 185°F)
 - GR-20-CORE: Requisitos genéricos para la fibra óptica y el cable de fibra óptica.
 - GR-326-CORE: Requisitos genéricos para conectores ópticos monomodo y conjuntos de puentes.
 - GR-1435-CORE: Requisitos genéricos para conectores ópticos multifibra
 - IEEE 802.3: 10-Gigabit Ethernet
 - UIT-T G.709: Interfaces para la red de transporte óptico
 - UIT-T G.975: GFEC
 - ITU-T G.975.1: EFEC
 - SFP+ MSA SFF-8431 (Módulos ópticos, cables ópticos activos y cables Twinax pasivos)





Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones 475

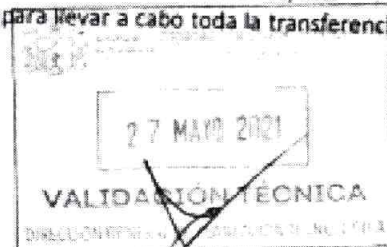
- SFP+ MSA SFF-8461 (cables Twinax activos)
- Seguridad:
 - Láser Clase 1 21CFR-1040 LN#50 7/2001
 - Láser de clase 1 IEC60825-1
 - La cubierta del cable de los módulos de cobre SFP+ cumple con la norma UL #E116441
 - Los cables de cobre SFP+ de todas las longitudes cumplen con ELV y RoHS

Condiciones Generales:

Transferencia de conocimientos:

Como parte del servicio de transferencia de conocimiento, se debe incluir al menos los siguientes cursos de capacitación para 3 personas que conforman el plan de adopción tecnológica:

- Transferencia de conocimiento – práctico de CCNA 1 y 2 Routing and Switching. Para 3 personas, el cual deberá ser impartido por un instructor certificado en la solución a impartir, debiendo presentar una copia simple del certificado.
- El curso deberá ser de al menos 40 horas de duración para el personal que la convocante designe, el curso debe ser impartido en las fechas y horarios que la SSEJ designe.
- Los cursos teóricos – prácticos deberán ser impartidos a 3 personas, designadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la SSEJ.
- Estos horarios serán notificados al concursante adjudicado con al menos 10 días después de asignado el fallo.
- El lugar del curso será propuesto por el concursante ganador y acordado a entera satisfacción con la SSEJ. El concursante adjudicado deberá entregar previamente el temario del curso, así como una muestra del material didáctico que será utilizado, el cual deberá ser aprobado previamente por la SSEJ.
- El curso deberá incluir todo el material didáctico necesario para su correcto aprovechamiento. Debe ser en idioma español, el cual puede incluir manuales, instructivos, laboratorios, etc.
- El participante ganador debe considerar toda la logística para llevar a cabo toda la transferencia de conocimientos sin costo adicional a la SSEJ.



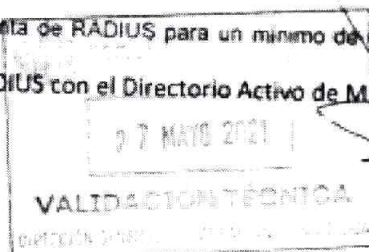


Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones

Nº 0475

Instalación, configuración y puesta a punto:

1. Se requiere que la instalación y configuración de cada uno de los equipos especificados, dicha instalación se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, ubicada en Calle Libertad #200, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. En coordinación con personal designado para tal efecto.
2. El participante debe incluir la instalación, considerando lo siguiente:
 - Etiquetado de cableado (previo a instalación)
 - Instalación de switch en rack
 - Instalación de módulos de stack
 - Organización y reconexión de cableado.
 - Instalación de gbic y conectorización de jumper de F.O
3. El participante debe incluir la configuración, considerando lo siguiente:
 - Configuración de parámetros generales, hostname, NTP, Syslog, SNMP.
 - Configuración de VTP y 802.1Q
 - Configuración de Access vlan y voice vlan por IDF
 - Configuración e RSTP,
 - Configuración de Uplink en LAG.
 - Configuración de SSH, ACL Telnet Access Control y Console security.
 - Configuración de intervlan routing en core
 - Configuración de ACL en cada VLAN.
 - Configuración de DHCP Snooping
 - Configuración de Dinamic ARP Inspección
 - Configuración de Port-Security
 - Configuración de AAA Admin Access
 - Configuración de 802.1X network control Access via LDAP & MAB.
4. El participante debe incluir todo lo necesario para integrar y configurar los equipos en la herramienta de gestión de control de accesos administrativos de la dependencia:
 - Instalación y personalización de máquina virtual
 - Instalación de sistema operativo,
 - Instalación y configuración de herramienta de TACACS+ para un mínimo de 6 equipos activos.
 - Integración de la herramienta de TACACS+ con el Directorio Activo de Microsoft.
 - Configurar por lo menos 2 niveles de privilegios basados en grupos del LDAP.
 - Configurar el sistema para que se registren en una bitácora los comandos suministrados por los usuarios.
5. El participante debe incluir todo lo necesario para integrar y configurar una herramienta de gestión de control de accesos de red (Ethernet) de la dependencia.
 - Instalación y personalización de máquina virtual
 - Instalación de sistema operativo
 - Instalación y configuración de herramienta de RADIUS para un mínimo de 6 equipos activos
 - Integración de la herramienta de RADIUS con el Directorio Activo de Microsoft.



6 de 10



Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones

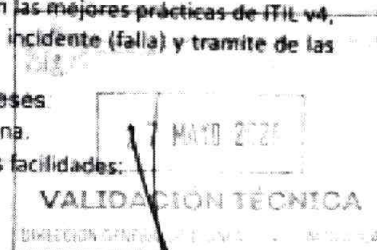
0475

- Instalación y configuración de herramienta RADIUS con capacidad mínima de 144 dispositivos.
- Configuración de por lo menos 2 niveles de privilegios.
- 6. El participante debe incluir todo lo necesario para integrar y configurar los switches con una herramienta de MONITOREO de la dependencia.
 - Instalación y personalización de máquina virtual
 - Instalación y personalización del sistema operativo
 - Instalación y configuración de base de datos
 - Instalación y configuración de herramienta de monitoreo ICMP y SNMP para 6 dispositivos.
 - El participante debe configurar el monitoreo de por lo menos 5 OID por dispositivo.
 - La herramienta debe contar con capacidades de Netflow y deberá incluir lo necesario para monitorear 12 interfaces Netflow.
 - La Secretaría de Seguridad cuenta con la infraestructura necesaria para la virtualización para alojar la base de datos y software.
- 7. Re ubicación de switches retirados en diferentes dependencias
 - El proveedor deberá desinstalar 6 switches en forma coordinada con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de acuerdo al cronograma de remplazo de equipos establecido en un cronograma de actividades
 - Los switches retirados, deberán ser instalados como switches core en otras dependencias, considerando una configuración similar a la solicitada para los switches nuevos.
 - La ubicación de las re-ubicaciones se dará a conocer al concursante ganador.
- 8. El participante deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente en hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- 9. Entregar una carta de garantía, que la empresa adjudicada se comprometa a solucionar cualquier falla hasta 12 meses después de la instalación y puesta a punto.
- 10. El participante deberá presentar acuerdos de nivel de servicio (SLA's), con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.
- 11. Deberá instalar las licencias correspondientes.
- 12. Deberán proporcionar los equipos y el servicio de instalación y puesta a punto de todos los progresivos en su totalidad, debiendo ser compatibles entre sí.
- 13. Será responsabilidad de los participantes conocer o realizar una visita previa a las instalaciones, con la finalidad de medir las condiciones necesarias para la instalación y puesta a punto.

Acuerdos de nivel de servicio (SLA)

El participante debe contar con mesa de servicio de acuerdo con las mejores prácticas de ITIL v4, el cual será el único punto de contacto para registrar cualquier incidente (falla) y tramite de las garantías.

- El participante debe incluir soporte 2do nivel por 12 meses
- Debe operar en un esquema 7x24 todos los días de la semana.
- La mesa de servicio debe contar al menos con las siguientes facilidades:



7 de 10



Secretaría de Seguridad del Estado 0475

Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones

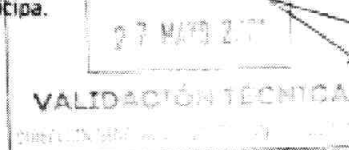
- Para el reporte de incidentes debe proporcionar un número telefónico único de contacto, un correo electrónico y un URL.
- Una vez registrado el incidente se deberá proporcionar el número que incluirá la fecha y hora para su seguimiento.
- El participante debe proporcionar una matriz de escalamiento para reporte y seguimiento de incidencias y tramites de garantías, el cual debe incluir (números telefónicos y correos electrónicos)
- Para los equipos de infraestructura, el tiempo de atención para la solución completa del incidente y para la aplicación de garantías es de 24 horas contadas a partir del registro en la mesa de servicio.
- Para la asesoría telefónica y soporte en línea de solicitudes de información es de 48 horas contadas a partir del registro en la mesa de servicio.
- El proveedor deberá ofrecer un SLA de prioridad alta en el cual el proveedor se compromete a dar solución, con personal capacitado, en un plazo no mayor a 24 horas después de realizado el reporte.

6. GARANTIAS:

- El licitante deberá incluir garantía de reemplazo de equipos durante un lapso de 36 meses después de concluir la implementación y puesta a punto, contra fallas o vicios ocultos en las refacciones, en partes, mano de obra y en sitio a manera integral de todos los equipos y de la solución.
- Considerar garantía directamente con el fabricante de los equipos en modalidad SMARTNET SUPPORT con carta del fabricante donde se haga mención.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTE:

1. El participante en su propuesta deberá mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3. El participante debe garantizar que todo el equipo ofertado sea original y adquirido a través de un distribuidor o partner autorizado por la marca CISCO y en la versión más reciente otorgada por el fabricante.
4. El participante en su propuesta deberá presentar data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. El participante deberá incluir una propuesta técnica donde mencione la cantidad, tipo, descripción y garantías de las licencias.
6. Se deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios requeridos en el Apartado 5 "Requerimientos", con el respaldo del fabricante mediante carta debidamente firmada.
7. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.



8 de 10

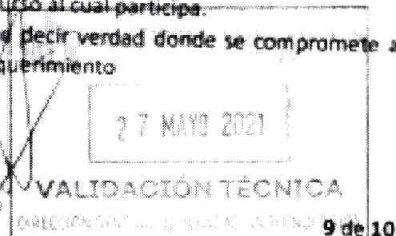


Secretaría de Seguridad del Estado 0475
Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones

8. El participante deberá incluir en su propuesta técnica, copia a color de los documentos probatorios donde demuestre que cuenta con por lo menos cuatro trabajadores calificado para los servicios de datos y wifi, los cuales están operando con tecnología CISCO, por la cual se requiere que el proveedor demuestre su capacidad presentando dos certificaciones de CCNA y dos certificaciones CCNP en Routing and Switching, dejando en claro que las personas titulares de los certificados serán las responsables de llevar a cabo el servicio en caso de resultar adjudicado.
9. Dada la importancia del servicio y la complejidad de la operación del servicio de un modelo de gestión interno. El participante deberá garantizar que cuenta con personal calificado en estándares internacionales relacionados al diseño, implementación y operación de servicios de TI, por lo que debe presentar certificados de ITIL versión 4.
10. Debido a la criticidad de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las comunicaciones de la SSEJ, el participante deberá demostrar que tiene la capacidad de establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información, para ello teniendo que presentar certificados ISO-27001.
11. Presentar acuerdo de confidencialidad del proyecto y de la información a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento, de acuerdo al marco jurídico de Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco SSEJ.
12. El participante deberá entregar una carta de garantía en la que la empresa adjudicada se comprometa a solucionar cualquier falla hasta 12 meses después de la instalación y puesta a punto.
13. Las propuestas que presenten los participantes deben cumplir con todo y cada uno de los puntos expresados en el anexo técnico y los apartados de la presente licitación.
14. Presentar documento que acredite la experiencia de la empresa en algún proyecto similar.

B. ENTREGABLES

- Garantías por escrito de todos y cada uno de los equipos de acuerdo al apartado 6. GARANTIAS.
- Acuerdos de nivel de servicios (SLA), con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.
- El proveedor adjudicado deberá entregar documento con claves, o números de serie de las licencias adquiridas y/o actualizaciones.
- Carta de confidencialidad de información y sus protocolos por la seguridad de la Secretaría de Seguridad y sus empleados.
- El proveedor deberá entregar un plan de trabajo y de mejora del entorno de operación.
- El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante como distribuidor autorizado del equipo ofertado, mencionando el número de concurso al cual participa.
- El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a cumplir con los SLA descritos en el apartado "5. de Requerimiento".



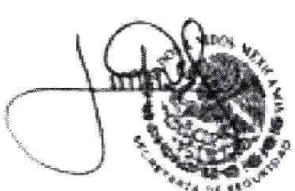


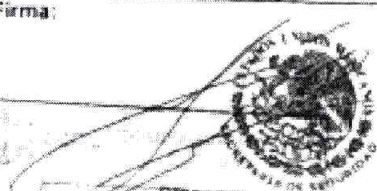
Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo técnico Equipo Activo Telecomunicaciones

0475

- El proveedor adjudicado deberá entregar una memoria técnica, tanto en físico como en digital, en la cual describa la implementación de cambios en la infraestructura, configuración de todos los elementos que comprenden la implementación y puesta a punto.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing Juan Carlos Osuna Sánchez	
Puesto: Redes y Telecomunicaciones	
e-mail: juan.osuna@jalisco.gob.mx	
Fecha: 14/04/2021	Tel. 3336687935 ext.: 17935
Firma:  DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 14/04/2021	Tel. 3336687935 ext.: 17905
Firma:  DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

Elaboración de la Guía de los estudiantes, padres y el Segundo Grado

Telefonos IP CISCO

2007-08-28 10:00:00

Signos o palabra	Significado
FE	Eligido por el Estado

[illegible][illegible]

Se le da seguimiento a los actividades de los grupos laborales que han perdido todo contacto con el sistema de apoyo de la población y/o identificación de integrantes y se cuenta con información para lograr la identificación de la población afectada. Para lo cual se tiene planeado desarrollar los siguientes programas y estrategias: *desarrollar* y *desarrollar* la identificación de integrantes entre las actividades en ejecución.

analizar el comportamiento en las fechas delictivas en las diversas materias que le que se ha designado a la implementación de operativos los fines de semana a grupos de unidades conductas delictivas en los diferentes contextos de conflicto que se tienen delimitados. De anterior se requiere en coordinación con personal operativo de carácter manifestar lo que atañe a la detección, identificación y detención de personas con vínculos en la comisión de los hechos delictivos lo que y de tener previamente identificados a los autores del delictivo, cuando se las actividades de las empresas en las que se encuentran relacionados así como la disponibilidad de los recursos según se relaciona con las variables que se relaciona con los recursos, bienes y servicios como lo son el equipo de cómputo y de tecnología de la información, que permitan llevar a cabo los actos de investigación.

Optimizar la operatividad en la investigación de investigaciones y las acciones que se toman ante los conductos delictivos de alta peligrosidad, teniendo como objetivo lograr la identificación de estos sujetos y uno de los eventos delictivos en los que participan, con esta actividad se pueden estar en las investigaciones y obtener de manera mas pronta informacion de inteligencia para disminuir el riesgo de fuga y cruz de informacion para cualquier de esta derivacion de que no se pueda llegar a los sujetos de alto riesgo de informacion

VALIDACIÓN TÉCNICA 1283

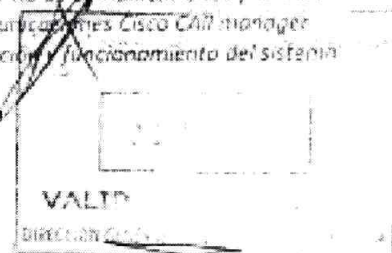
5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

13 TELÉFONOS IP CISCO 7811

Características mínimas

- Funciones de telefonía
 - Una línea de voz
 - Pantalla con contraste ajustable para mayor visibilidad
 - Estado de la línea: indicación de línea activa, nombre y número
 - Interfaz de usuario accionada por menú
 - Auto-voz
 - Retención de llamadas
 - Llamadas en espera
 - Conferencias
 - Marcado sin destino
 - Búsqueda de llamadas: anexo y selección
 - Directorio personal con marcado automático
 - No contestar
 - Historial de llamadas
 - Duración de la llamada y hora de inicio guardada en los registros de llamadas
 - Múltiples tonos que pueden ser ajustables por el usuario
- Hardware
 - Pantalla gráfica, en escala de grises de 3.28" (384 x 106 píxeles)
 - Power-over-Ethernet (PoE 802.3af) (PoE) Clase 1 y Certificación Energy Star de Cisco
 - Pantalla con desplazamiento en dos direcciones para desplazamiento por los Menús
 - Botones programables para diferentes funciones
 - Perilla de control de volumen
 - Teclado estándar
 - Micrófono y altavoz integrados de alta calidad
 - Dos puertos Ethernet LAN con switch Ethernet integrado: RJ-45 10/100BASE-T
 - Fuente de alimentación 48 VDC, compatible con fuente de alimentación opcional
 - Compatible con Cisco Unified IP Phone power injector (CPI-PWR-14)
 - RJ9 para auriculares
- Funciones de seguridad:
 - Encriptación de datos usando Secure Real-Time Transfer Protocol (SRTP)
 - Encriptación de señal usando Transport Layer Security (TLS) con AES-128 y 256
 - Autenticación 802.1X
- Se requiere que los teléfonos sean marca CISCO, debido al esquema de comunicaciones y servidor existente es necesario cumplir con el equipo de servidor de comunicaciones Cisco Call manager versión 8.6, en cuanto a su licenciamiento capacidad, centralización y funcionamiento del sistema telefónica actual de la dependencia.



6. GARANTÍAS

Progresivos 1:

- Garantía mínima de 1 año

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su convocatoria y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser fabricados y venir integrados de fábrica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Progresivos 1:

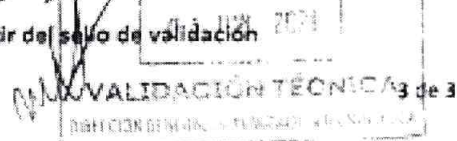
- Garantía mínima de 1 año por escrito

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ana Fabiola Rodríguez López	
Puesto: Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información	
e-mail: anafabiola.rodriguez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel./ext. 38376000/16777
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto: Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel./ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



402307 5 In North and South Sea Islands

Telefonos IP CISCO

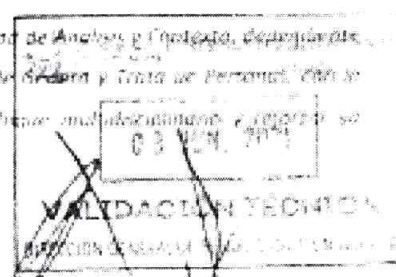
500

Síglas o palabra	Significado
FE	Fuerza de Fiebre

1. Os exemplos de atos administrativos são: a) a multa imposta pelo órgão fiscalizador de trânsito de trânsito de veículos de uma cidade; b) a concessão de licença de funcionamento de um estabelecimento comercial; c) a nomeação de um servidor público; d) a contratação de uma obra pública; e) a emissão de uma certidão de nascimento.

Garantizar el Acceso a los Juzgados y a las Mujeres, ofreciendo los diferentes servicios que se brindan en los Centros de Asistencia para las Mujeres ubicados en los municipios de Guadalupe y Puerto Idriz, así como las Unidades de Investigación Especializadas a la Dirección General en Luchas de Violencia contra las Mujeres en Aspecto de Género y Trato de Personas, la Inspección de la Procuraduría de Justicia, brindados a través integral a los diferentes ámbitos y sectores de los municipios, incluyendo la atención y atención, mediante la participación de género, los comités de género, los comités de género y las organizaciones de la sociedad civil.

desarrollar equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la Unidad de Análisis e Investigación, dependiente de la Dirección General de Asesoría de Gobierno, dentro del Ministerio de Defensa y Fomento de Personal, con la finalidad de realizar investigaciones de las causas de homicidios con un enfoque multidisciplinario y mejorar los servicios de los organismos de seguridad pública.



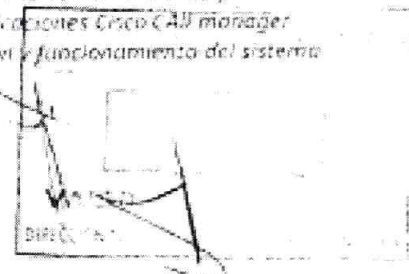
5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

30 TELÉFONOS IP CISCO 7911

Características mínimas

- Funciones de telefonía:
 - Una línea de voz.
 - Pantalla con contraste ajustable para mejor visibilidad.
 - Estado de la línea: indicación de línea activa, nombre y número.
 - Interfaz de usuario accionable por menús.
 - Altavoz.
 - Reproducción de llamadas.
 - Llamadas en espera.
 - Conferencias.
 - Marcado sin descolgar.
 - Búsqueda de llamadas: anónimo y selectivo.
 - Directorio personal con marcado automático.
 - No molestar.
 - Historial de llamadas.
 - Duración de la llamada y hora de inicio guardada en los registros de llamadas.
 - Múltiples timbres que pueden ser ajustables por el usuario.
- Hardware:
 - Pantalla gráfica en escala de grises de 3.28" (384 x 106 pixels).
 - Power over Ethernet (IEEE 802.3af [PoE] Clase 1 y Certificación Energy Star de Cisco).
 - Perilla con desplazamiento en dos direcciones para desplazamiento por los Menús.
 - Botones programables para diferentes funciones.
 - Perilla de control de volumen.
 - Teclado estándar.
 - Micrófono y altavoz integrados en una unidad.
 - Dos puertos Ethernet LAN con switch Ethernet integrado RJ-45 10/100BASE-T.
 - Fuente de alimentación 48 VDC; compatible con fuente de alimentación opcional.
 - Compatible con Cisco Unified IP Phone power injector (CP-PWR-INJ).
 - RJ9 para auriculares.
- Funciones de seguridad:
 - Encriptación de datos usando Secure Real Time Transfer Protocol (SRTP).
 - Encriptación de señal usando Transport Layer Security (TLS) con AES-128 y 256.
 - Autenticación 802.1X.
- Se requiere que los teléfonos sean marca CISCO, debido a la estructura de comunicaciones y servidor existente es necesario cumplir con el equipo de servidor de comunicaciones Cisco Call manager versión 8.0, en cuanto a su almacenamiento capacidad, centralización y funcionamiento del sistema telefónico actual de la dependencia.



6. GARANTÍAS

Progresivos 1:

Garantía mínima 12 meses

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su oferta, así como en la Licitación, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, en caso deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Progresivos 1:

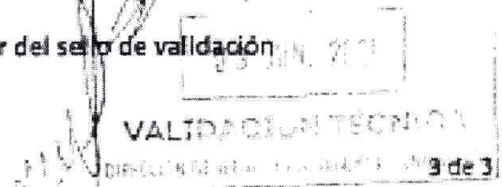
- Garantía mínima de 1 año por escrito

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ana Fabiola Rodríguez López	
Puesto: Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información	
e-mail: anafabiola.rodriguez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel. /ext. 38376000/16774
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto: Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación





Fiscalía del Estado de Jalisco
Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
Teléfonos IP CISCO

Nº 0758

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

El incremento de violencia en nuestro territorio ha traído consigo una serie de problemáticas de alta complejidad, tal es el caso de la desaparición de personas que se ha convertido en una prioridad para el quehacer público.

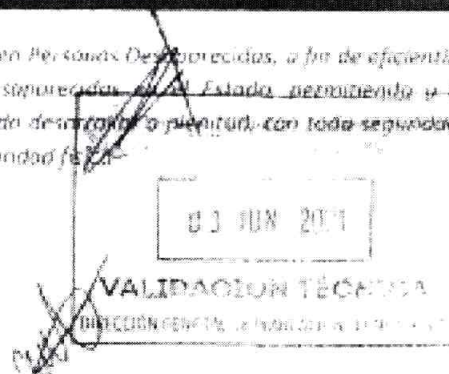
Es por ello que para cubrir la necesidad o la demanda de la población Jalisciense, se crea en el año 2017 la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ahora Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, misma que en la obligación de investigar y dar con el paradero de personas, realizando actos de investigación para la búsqueda y localización de las mismas, a través de diligencias de prevención, investigación, Inteligencia, y persecución de este delito implementando los protocolos en materia de personas desaparecidas, la atención integral de las víctimas garantizando su integridad física, acceso a la verdad y justicia, así como la priorización en la identificación y entrega de las restas humanas a familiares, previamente analizados pericialmente, con la finalidad de paliar en gran sentido, el dolor, la angustia e incertidumbre que lacera a familiares, ante la búsqueda de las personas desaparecidas en Jalisco.

3. JUSTIFICACIÓN

Al ser la Fiscalía Especial en Búsqueda de Personas Desaparecidas una instancia en desarrollo la cual gracias a la etapa de reingeniería e implementación de las diversas coordinaciones que la ley prevé, se logra el fortalecimiento con recurso humano por lo cual se pretende brindar fortalecimiento a las áreas tecnológicas y de información, así como dotar a su personal operativo de los insumos especializados necesarios para que opere de manera óptima en la búsqueda y localización de personas.

4. OBJETIVOS

Equipar a los 317 Servidores Públicos de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, a fin de eficientar las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el Estado, permisionando a los investigadores de la Zona Metropolitana e Interior del Estado desarrollar o cumplir con toda seguridad y eficacia sus funciones ministeriales, salvaguardando su integridad física.



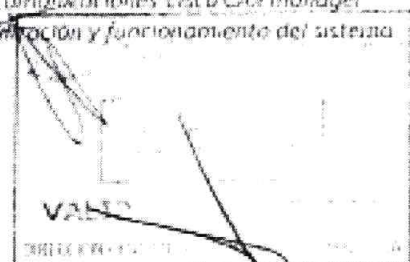
5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

03 TELEFONOS IP CISCO 7811

Características mínimas

- Funciones de telefonía:
 - 1. Una línea de voz
 - 2. Pantalla con contraste ajustable para mayor visibilidad.
 - 3. Estado de la línea; indicación de línea activa, nombre y número.
 - 4. Interfaz de usuario accionada por menús.
 - 5. Altavoz
 - 6. Retención de llamadas.
 - 7. Llamadas en espera.
 - 8. Conferencias.
 - 9. Marcado sin descolgar.
 - 10. Bloqueo de llamadas: anónimo y selectivo.
 - 11. Directorio personal con marcado automático.
 - 12. No molestar.
 - 13. Historial de llamadas.
 - 14. Duración de la llamada y hora de inicio guardada en los registros de llamadas.
 - 15. Múltiples timbres que pueden ser ajustables por el usuario.
- Hardware:
 - 1. Pantalla gráfica en escala de grises de 4.28" (384 x 100 píxeles).
 - 2. Power-over-Ethernet IEEE 802.3af (PoE) Clase 1 y Certificación Energy Star de Cisco.
 - 3. Perilla con desplazamiento en dos direcciones para desplazamiento por los Menús.
 - 4. Botones programables para diferentes funciones.
 - 5. Perilla de control de volumen.
 - 6. Teclado estándar.
 - 7. Micrófono y altavoz integrados de alta calidad.
 - 8. Dos puertos Ethernet LAN con switch Ethernet integrado 10/45 10/100BASE-T.
 - 9. Fuente de alimentación 48 VDC; compatible con fuente de alimentación opcional.
 - 10. Compatible con Cisco Unified IP Phone power injector (CP-PWR-INJ).
 - 11. RJ9 para auriculares.
- Funciones de seguridad:
 - 1. Encriptación de datos usando Secure Real-Time Transfer Protocol (SRTP).
 - 2. Encriptación de señal usando Transport Layer Security (TLS) con AES-128 y 256.
 - 3. Autenticación 802.1X.
- Se requiere que los teléfonos sean marca CISCO, debido al esquema de comunicaciones y servidor existente es necesario cumplir con el equipo de servidores de comunicaciones Cisco Call manager versión 8.6, en cuanto a su licenciamiento capacidad, configuración y funcionamiento del sistema telefónico actual de la dependencia.



6. GARANTÍAS

Progresivos 1:

- Garantía mínima de 1 año

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

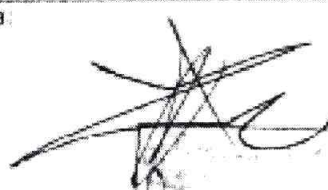
- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en el requerimiento y propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir arregados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, en cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su certificación.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participe.

8. ENTREGABLES

Progresivos 1:

- Garantía mínima de 1 año por escrito

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ana Fabiola Rodríguez López		Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto: Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información		Puesto: Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: anafabiola.rodriguez@jalisco.gob.mx		e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel./ext. 38376000/16774	Fecha: 31/05/2021	Tel./ext. 38376000/16764
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

31/05/2021
VALIDACIÓN SECA 3 de 3
FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2021 .

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

PAQUETE #1

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características
1	41	EQUIPO	UPS		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
2	50	EQUIPO	UPS		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
3	50	EQUIPO	UPS		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES

PAQUETE #2

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características
1	6	PIEZA	SWITCH		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES

PAQUETE #3

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características
1	13	PIEZA	TELÉFONO IP		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
2	30	PIEZA	TELÉFONO IP		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
3	3	PIEZA	TELÉFONO IP		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca, modelo y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Marca, modelo y garantía	Descripción y demás características	Precio Unitario	Importe
1	41	EQUIPO	UPS				
2	6	PIEZA	SWITCH				
3	50	EQUIPO	UPS				
4	50	EQUIPO	UPS				
5	13	PIEZA	TELÉFONO IP				
6	30	PIEZA	TELÉFONO IP				
7	3	PIEZA	TELÉFONO IP				

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, Estado ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ACREDITACIÓN

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021 Sin Concurrencia del Comité** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx”) manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar y **mi compromiso en realizar tal aportación en una sola ministración, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.** (En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021. (1)

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021 Sin Concurrencia del Comité**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11

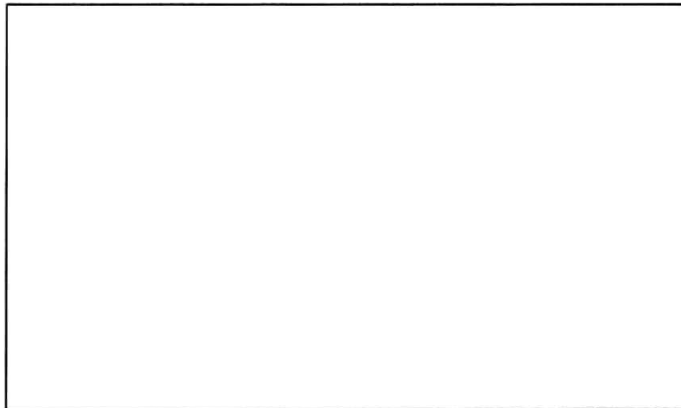
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ANVERSO



REVERSO



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0106/2021 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA ESTATAL”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO**) (**CANTIDAD CON LETRA**) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ____, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS**, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.